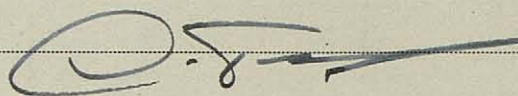


TRANSCRIPCION O EXTRACTO DE LA RESOLUCION
y firma si procede

Vista la instancia presentada por D. José Ventura Valls, solicitando licencia para abrir en la casa n.º 107 de su propiedad, de la calle Marques Franquesas, un almacén destinado a vinos y alcoholes, de conformidad al dictamen emitido por el Sr. Teniente de Alcalde delegado de los servicios de Gobernación, he resuelto conceder la licencia solicitada.

El Alcalde



Vistos los expedientes de obras menores instados por los P.ºs que se relacionan a continuación, los informes favorables del Sr. Arquitecto municipal y Teniente de Alcalde delegado de Urbanización y Obras, y de conformidad al acuerdo de la Comisión municipal permanente de fecha 6 de junio de 1957, he resuelto autorizar:

A. José Boix Castells para ensanchar portal y derribar tabique interior en Avda. 28 de enero n.º 28; a Luis Font Rocabayera para construir gallinero en c/ San José n.º 1 (Palou), a Venancia Burgos Bravo para conectar albañal a alcantarilla en c/ Virgen de Montserrat n.º 6, construyendo 3 metros de albañal; a Buenaventura Cantó Santamaria para arreglar goteras en terraza y cambiar fregadera en calle Industria 40 y a Fulalia Martorell Catalá para reconstruir techo cobertizo destinado a forrajes en Can Cubani (Palou) conforme a lo solicitado.

El Alcalde

